

## DECRETO N° 090/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2371/09, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza aprobando el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Capilla del Monte, referido a la realización de la obra de “Remodelación de Plaza San Martín, Mejoramiento de espacios verdes y Alumbrado Público” en el marco del Decreto Nacional N° 206/09 y Provincial N° 369/09, por un monto de \$ 513.649,45;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2197/09 sancionada por Resolución N° 2371/09 de fecha 18 de junio de 2009 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO: LUIS RENE OURTHE  
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 23 de junio de 2009.-  
ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.